



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026**  
**(marzo 12)**

**"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021, por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 10 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 determina: *"la aprobación de los términos y perfiles para la convocatoria de empleo de docentes de planta hace el Consejo Académico según solicitud de los Consejos de Facultad, previa participación de los estamentos estudiantil y de docentes de las escuelas, departamento o instituto, con el fin de tener cubierta la planta global de profesores"*.

Que el artículo 13 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 *define la convocatoria como una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad, de acuerdo con una necesidad aprobada por el Consejo Académico y los cargos autorizados previamente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior.*

Que las Resoluciones Superiores N° 042 de 2024 y N° 004 de 2025 autorizan al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer cargos docentes de carrera de tiempo completo.

Que la Resolución Académica No. 020 de 2025 y la Resolución Académica No. 113 de 2025, distribuye cuarenta y dos (42) plazas para proveer cargos docentes de planta de tiempo completo, autorizados por el Consejo Superior, entre las diferentes unidades académicas de la Universidad de los Llanos.

Que las Resoluciones Académicas No. 115 y 116 de 2025, establecen los perfiles para la convocatoria de cuarenta y dos (42) plazas docentes según la distribución entre las diferentes unidades académicas de la Universidad de los Llanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026**  
**(marzo 12)**

**"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"**

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 en sus artículos 9, 24 y 25, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025 convoca a concurso público de méritos para proveer cuarenta y dos (42) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante las Resoluciones Superiores No. 042 de 2024 y No. 004 de 2025 y las Resoluciones Académicas N° 115 y 116 de 2025.

Que el artículo 18 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, establece en el marco del trámite de convocatoria, que los jurados evaluadores deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuestas por los Consejos de Facultad.

Que la Resolución Académica No. 036 de 2026 nombró los jurados para la convocatoria pública de méritos establecida en la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025.

Que la Resolución Académica No. 036 de 2026 no relacionó la totalidad de jurados de todos los perfiles, esto, en razón a la imposibilidad de validar la totalidad de la información relacionada por los Consejos de Facultad.

Que la Vicerrectoría Académica establece comunicación con los jurados relacionados en la Resolución Académica No. 036 de 2026, encontrando en algunos casos respuestas negativas a la delegación, falta de respuesta a las comunicaciones enviadas e imposibilidad de contacto debido a la ausencia de números telefónicos, y correos de contacto.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, mediante correo electrónico, remite el Memorando No. 40.40.10.120 del 5 de marzo de 2026, envía la lista de jurados propuesta por el Consejo de Facultad para el nombramiento de los evaluadores correspondientes al perfil No. 1686 de la convocatoria docente en curso.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Memorando No. 3351-085 del 6 de marzo de 2026, envía la lista de jurados propuesta por el Consejo de Facultad para el nombramiento de los evaluadores correspondientes a la convocatoria docente en curso para los perfiles en donde no se nombraron jurados en la Resolución Académica No. 036 de 2026.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026**  
**(marzo 12)**

**"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"**

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por memorando No. 3301-145 del 5 de marzo de 2026, envía la lista de jurados propuesta por el Consejo de Facultad para el nombramiento de los evaluadores correspondientes a los perfiles No. 1709 y No. 1713 de la convocatoria docente en curso.

Que el Consejo Académico en sesión **extraordinaria** No. **011** del **12** de **marzo** de **2026** estudió el listado de jurados remitidos por los Consejos de Facultad que apoyarán la aplicación de las pruebas de conocimientos para los preseleccionados de la convocatoria de méritos docentes de planta establecida mediante la Resolución Rectoral No. 2586 de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026, en el sentido de incluir unos Jurados Evaluadores para la prueba de conocimiento, en el marco de la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025, así:

**JURADOS – EVALUADORES**

**1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
1686	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	<b>Andrés Chávez Salazar</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias Agrarias <b>Maestría:</b> Magister en Ingeniería de Alimentos <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniero de Alimentos
		<b>Cristian Camilo Villa Zabala</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias Química <b>Pregrado/Universitario:</b> Químico
		<b>Fernando Campos Polo</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias de la Educación <b>Maestría:</b> Magíster en Educación de Adultos <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciado en Educación Física

**4. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026  
(marzo 12)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
1709	Ciencias de la Educación	<b>Luzkarime Calle Díaz</b>	<b>Doctorado:</b> Doctora en Educación <b>Maestría:</b> Magister en la Enseñanza del Inglés <b>Especialización:</b> Especialista en la Enseñanza del Inglés <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros
		<b>Edison Ferney Castrillón Ángel</b>	<b>Doctorado:</b> Doutor EM LETRAS <b>Maestría:</b> Magister en Procesos de Aprendizaje y Enseñanzas de Segundas Lenguas <b>Especialización:</b> Especialización en Enseñanza del Inglés <b>Pregrado/Universitario:</b> Periodismo
		<b>Beatriz Villarraga (Jurado Pedagógico)</b>	<b>Doctora:</b> Doctora en Matemáticas <b>Maestría:</b> Magíster en Docencia de las Matemáticas <b>Especialización:</b> Especialista en Docencia de las matemáticas <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciado en Matemáticas y Física
1713	Ciencias Sociales	<b>John Fernando Restrepo Tamayo</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Derecho Constitucional <b>Maestría:</b> Magister en Filosofía <b>Pregrado/Universitario:</b> Abogado Politólogo
		<b>Sergio Luis Mondragón Duarte</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Seguridad Humana y Derecho Global <b>Maestría:</b> Magister en Derecho Público Magister en Educación Digital, E- Learning y Redes Sociales <b>Especialización:</b> Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional Especialista en Contratación Estatal Especialista en Derecho Disciplinario <b>Pregrado/Universitario:</b> Abogado Psicólogo
		<b>Claudia Maritza Guzmán Ariza (Jurado Pedagógico)</b>	<b>Maestría:</b> Magister en Educación con énfasis en Gestión y Evaluación Educativa <b>Especialización:</b> Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Educación Física y Deporte

**Artículo 2. Modificar** parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026, en el sentido de ajustar el nombre de algunos Jurados Evaluadores para la prueba de conocimiento, en el marco de la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026  
(marzo 12)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"

1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
1682	Ciencias Animales	<b>Gloria Elena Estrada Cely</b>	<b>Doctorado: Doctora en Bioética</b> <b>Maestría:</b> Magister en Bioética <b>Especialización:</b> Especialista en Bioética <b>Pregrado/Universitario:</b> Médica Veterinaria Zootecnista
		<b>Santiago Henao Villegas</b>	<b>Doctorado: Doctor en Bioética</b> <b>Maestría/Magister</b> en Ciencias Animales y Veterinarias <b>Pregrado/Universitario:</b> Medicina Veterinaria
		<b>Armando Acuña Pineda</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctor en Estudios Sociales de América Latina. <b>Maestría:</b> Magister en Educación y Docencia <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciado en Ciencias de la Educación Física
1688	Ingeniería en Ciencias Agrícolas	<b>Nicolás Duarte Cano</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ingeniería Agrícola <b>Maestría:</b> Magister en Ingeniería Agrícola <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniero Agrícola
		<b>Andrés Felipe Rodríguez Vásquez</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias Agrarias <b>Maestría:</b> Magister en Geomática <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniería Agrícola
		<b>Martha Janneth Ibáñez Pacheco</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Maestría:</b> Magister en Desarrollo Educativo y Social <b>Especialización:</b> Especialista en Docencia Universitaria <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Ciencias de la Educación- Educación Preescolar

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
--------	----------------------	-----------------------------	---------------------



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026  
(marzo 12)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"

1692	Matemáticas	<b>Catalina Domínguez García</b>	<b>Doctorado:</b> Doctora en Matemáticas <b>Maestría:</b> Magister en Matemáticas Aplicadas <b>Pregrado/Universitario:</b> Matemática
		<b>Julián Agredo Echeverry</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Matemáticas Doctor en Mención Matemáticas <b>Maestría:</b> Magister en Ciencias Matemáticas Magister en Matemáticas <b>Pregrado/Universitario:</b> Matemático
		<b>Luz Haydee González Ocampo</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud <b>Maestría:</b> Magister en Educación con énfasis en Desarrollo Humano <b>Especialización:</b> Especialista en Derechos Humanos <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Ciencias de la Educación- Educación Preescolar
1697	Ingeniería, Industria y Construcción	<b>Maximiliano Bueno López</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ingeniería <b>Maestría:</b> Magister en Ingeniería Eléctrica <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniero Eléctrico
		<b>Carlos David Zuluaga Ríos</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ingeniería <b>Maestría:</b> Magister en Ingeniería Eléctrica <b>Pregrado/Universitario:</b> Ingeniero Eléctrico
		<b>Armando Acuña Pineda</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctor en Estudios Sociales de América Latina <b>Maestría:</b> Magister en Educación y Docencia <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciado en Ciencias de la Educación Física

4. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
1706		<b>José Armando Vidarte Claros</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias de la Actividad Física e do Deportes <b>Maestría:</b> Magister en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte <b>Especialización:</b> Especialista en Gestión de Proyectos de Desarrollo <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciado en Educación Física.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026  
(marzo 12)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"

Ciencias de la Educación	<b>Eder Peña Quimbaya</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Ciencias de la Motricidad Humana <b>Maestría/Magister:</b> en Educação <b>Especialización:</b> Especialista en Sistemas de Información Geográfica <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciatura en Educación Física.
	<b>Luz Haydee González Ocampo</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctora en Educación <b>Maestría:</b> Magister en Educación <b>Especialización:</b> Especialista en orientación Educativa y Desarrollo humano <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Educación Preescolar

5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Perfil	Área de Conocimiento	Nombre del Jurado Evaluador	Formación Académica
1719	Cuidado de la Salud Humana	<b>Alba Idaly Muñoz Sánchez</b>	<b>Doctorado:</b> Doctora en Enfermería <b>Maestría:</b> Magister en Enfermería <b>Pregrado/Universitario:</b> Enfermera
		<b>Carlos Javier Avendaño Vásquez</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Medicina y Salud <b>Maestría:</b> Magister en Docencia e Investigación <b>Especialización:</b> Especialista en Docencia Universitaria <b>Pregrado/Universitario:</b> Enfermero
		<b>Luz Haydee González</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Doctorado:</b> Doctora en Educación <b>Maestría:</b> Magister en Educación <b>Especialización:</b> Especialista en orientación Educativa y Desarrollo humano <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Educación Preescolar
1721	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	<b>Renata de la Hoz Perafan</b>	<b>Doctorado:</b> Doctor en Epidemiología y Bioestadística <b>Pregrado/Universitario:</b> Odontóloga
		<b>Bibiana Andrea Castro Montoya</b>	<b>Doctorado:</b> Doctora en Epidemiología y Bioestadística <b>Maestría:</b> Magister en Epidemiología <b>Pregrado/Universitario:</b> Gerencia de Sistemas de Información en Salud



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 045 DE 2026  
(marzo 12)

"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 036 de 2026"

	<b>Mónica del Pilar Rodríguez Rodríguez</b> (Jurado Pedagógico)	<b>Maestría:</b> Magister en Educación <b>Especialización:</b> Especialista en Planeación para la Educación <b>Pregrado/Universitario:</b> Licenciada en Producción Agropecuaria
--	--	--

**Parágrafo.** En caso de ausencia o renuncia de los jurados titulares se podrá designar jurados suplentes del listado remitido por el Consejo de Facultad respectivo.

**Artículo 3.** Los jurados disciplinarios externos a la Universidad, cuyo municipio de residencia se encuentre fuera de Villavicencio, evaluarán a los concursantes de manera sincrónica a través de plataforma de videoconferencia proporcionada por la Institución.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 12 del mes de marzo de 2026

  
**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

Proyectó: E. Zabaleta  
Ajustó: JB - SG  
Revisó: Mónica Silva Quiceno - Vicerrectora Académica

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario